



Montevideo, 10 de marzo de 2025.

R. de D. N° 085/2025
Acta 1322
EE2025-67-001-000245

VISTO: la presentación de los Estados Financieros de la Administración Nacional de Correos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, realizada por el equipo técnico del Área de Planificación y Control de Gestión;

RESULTANDO: que los mismos fueron realizados en tiempo y forma;

CONSIDERANDO: I) que los Estados Financieros del mismo ejercicio se presentan con el detalle de las pérdidas acaecidas; **II)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/96; en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE :

- 1) Aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2024 con una pérdida de \$ 1.546.715.805 (pesos uruguayos mil quinientos cuarenta y seis millones setecientos quince mil ochocientos cinco).
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión y Contadora Delegada.
- 3) Oficiese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL